



## BASES CERTAMEN BELENES

- 1.- Los belenes tendrán carácter libre y podrán ser realizados con cualquier material, tamaño y estilo.
- 2.- El vídeo debe mostrar claramente el belén, añadiendo las explicaciones de técnica, materiales, iluminación y sonido sin que aparezcan personas en el mismo.
- 3.- Se enviará por correo electrónico a [ayuntamiento@cendeahecizur.es](mailto:ayuntamiento@cendeahecizur.es), añadiendo en el cuerpo del mensaje los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos
  - Teléfono
  - Lugar donde ha sido tomado el vídeo
  - Categoría en la que participa
4. El plazo para enviarlos finaliza el viernes 15 de diciembre.
- 5.- Se estipulan las siguientes categorías y premios:
  - Infantil - 60 €
  - Adultos - 100 €
- 6.- El Jurado estará formado por las personas que forman parte de la Comisión de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur.
- 7.- La entrega de premios se efectuará el jueves 28 de diciembre en Gazólaz, después del festival de villancicos.
8. El Ayuntamiento entregará un donativo a las Parroquias de la Cendea de Cizur que presenten sus belenes para colaborar en la elaboración de los mismos.
- 9.- Los vídeos se publicarán en la página web y quedarán en poder del Ayuntamiento quien, sin ánimo de lucro, se reserva todos los derechos para su utilización, reproducción o difusión, haciendo mención de la autoría.
- 10.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de no publicar o retirar aquellos vídeos que no respeten el espíritu de la convocatoria, que no dispongan de calidad suficiente o que considere inapropiados para su difusión pública.
- 11.- La inscripción en el certamen supondrá la aceptación del fallo del Jurado.